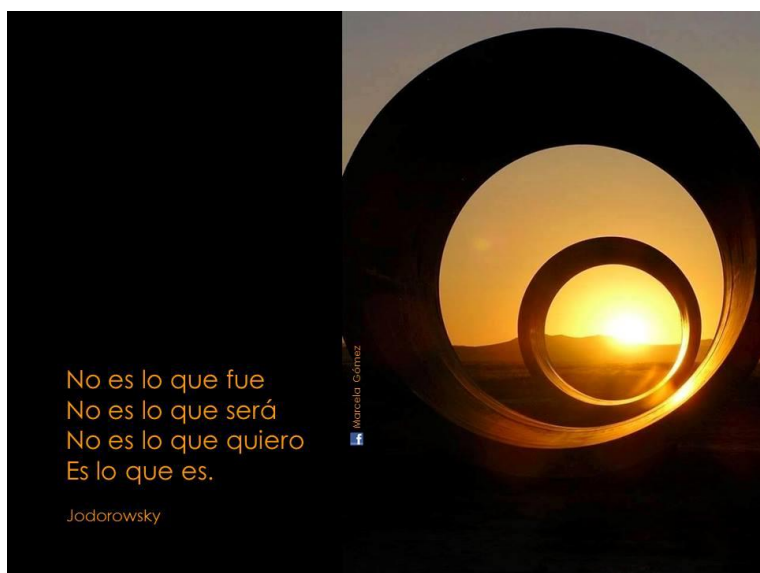


La *Voz* del Consejo de Misión

Septiembre de 2017. Año 1, Núm. 1. Boletín del Consejo de Misión

Muy estimados colaboradores de nuestras obras maristas de México Occidental, reciban un saludo fraternal y cercano, de parte del Consejo de Misión.

Desde nuestro centro de trabajo, ponemos a su disposición este medio informativo, el cual tiene la finalidad de informar y compartir con ustedes, nuestro caminar como equipo provincial del Consejo de Misión. De forma periódica, les daremos a conocer detalles sobre el desarrollo de nuestra función y responsabilidades. La revisión de la gestión en años anteriores nos señala la necesidad de establecer y mantener una comunicación con todos ustedes y ha llegado el momento, en que buscaremos hacer realidad este propósito. Serán las actividades, reflexiones, propuestas y decisiones, que llevamos a cabo en nuestras sesiones, lo que ofreceremos a través de este medio de comunicación. Publicaremos de forma bimestral este boletín, sobre el cual esperamos y agradecemos sus comentarios (consejo.mision@maristas.org.mx).



Nos ponemos a su servicio.



Hno. Oscar. H. Domínguez R.
Secretario Ejecutivo del Consejo de Misión

CONSEJO DE MISIÓN

Somos un organismo colegiado, tal como lo define nuestro Sistema de Gestión y Estatutos Provinciales, cuya definición mostramos ahora:

FINALIDAD Y NATURALEZA

Naturaleza:

El Consejo de Misión es una instancia colegiada, de animación y de gobierno; ejerce autoridad directa sobre todas las obras de la provincia, a las que anima, acompaña y da seguimiento sistemático. Tiene a su cargo, en corresponsabilidad con las obras, la gestión y la administración, en función del desarrollo de la Misión. Es un órgano subordinado al H. Provincial y a su Consejo, de quienes recibe su autoridad delegada.

Finalidad:

El Consejo de Misión contribuye, según sus funciones, atribuciones y responsabilidades, en la renovación permanente de la Vida Marista, manifestada en su Espiritualidad, su carisma y el desarrollo de su Misión Educativa, a nivel provincial, y local. Es una misión fundamental en nuestra vida Marista de Provincia, por ello, los aspectos que ofrezcamos, habrán de ser de varios tipos. Definitorios, observaciones, decisiones, y propuestas al Consejo Provincial para su ratificación en algunos casos. Y luego, socializar en nuestros colegios, obras y comunidades para operativizar dichas atribuciones.

MIEMBROS ACTUALES

El Consejo de Misión está integrado por 9 miembros, 3 por definición (*H. Provincial, como presidente; el Secretario Ejecutivo y el Ecónomo Provincial*) y 6 por elección. Para la integración del Consejo de Misión, conforme a lo establecido en los Estatutos, se sigue el siguiente procedimiento:

- El Secretario Ejecutivo ratifica con los miembros actuales su continuidad.
- El Secretario Ejecutivo propone al Consejo Provincial la nueva configuración del Consejo de Misión (6 miembros de elección).
- El Consejo Provincial estudia y aprueba los miembros de elección que son nombrados por tres años.
- El Secretario Ejecutivo comunica el nombramiento y confirma y formaliza la aceptación.

El actual Consejo de Misión está integrado por:

H. MIGUEL ANGEL SANTOS VILLAREAL
Presidente

H. OSCAR H. DOMINGUEZ RODRIGUEZ
Secretario Ejecutivo

CECILIA CORTEZ BRISEÑO, Coordinadora EVCL
EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ, Dir. General, IMBC
F. JACOBO MURILLO L., Director, Primaria Marista
H. HUGO PABLO VAZQUEZ Z., Consejero Provincial
H. RAÚL F. LARA C., Ecónomo y Consejero Provincial
IRMA ZAMARRIPA V., Directora CESMAR – IMID
THELMA S. MUÑOZ ESTRADA, Directora, EFG

Se ha asignado como Secretario de Actas del Consejo de Misión a Arturo Pérez Rodríguez.

CALENDARIO DE SESIONES

El calendario de sesiones del Consejo de Misión para el curso escolar 2017 – 2018 es el siguiente: Tomen en cuenta que la agenda de las sesiones se integra a más tardar el lunes previo al día de la sesión. Si desean que su solicitud se agende, deberá enviarse al consejo.mision@maristas.org.mx antes de que se integra la agenda.

2017	E	O
AGOSTO	24	
SEPTIEMBRE	21	7
OCTUBRE		12, 26
NOVIEMBRE	30	2
DICIEMBRE		14

Nota:
E: Estratégicas
O: Operativas

2018	E	O
ENERO	5	18
FEBRERO	1	15
MARZO	1	15
ABRIL	12	26
MAYO	24	
JUNIO	14	29
JULIO	12	
AGOSTO		3

PLAN DE ACTIVIDADES

Las actividades que el Consejo de Misión tiene proyectadas en su plan de trabajo anual y que deberán abordarse en los meses de septiembre y octubre son las siguientes:

SEPTIEMBRE – OCTUBRE

- Difusión de la Instancias del Consejo de Misión.
- Atención a las relaciones interinstitucionales
- Atención a solicitudes de las Instituciones
- Acompañamiento y seguimiento a las Instituciones educativas.
 - a) *Seguimiento a planes institucionales.*
 - b) *Diálogo con los Consejeros Provinciales.*
 - c) *Monitoreo de Integración y funcionamiento de Consejos Directivos.*
- Revisión, adaptación y elaboración de documentos:
 - d) *Lineamientos para la gestión administrativa del personal que realiza Proyectos de desarrollo e investigación.*
 - e) *Lineamientos para la Gestión y Administración de las Instituciones subsidiadas*
 - f) *Programa de Atención a Directivos.*
 - g) *Reflexión inicial para la Selección de directivos 2018-2019.*
 - h) *Programa de formación y desarrollo profesional para el personal directivo.*
 - i) *Elaboración del Estatuto Orgánico, (revisión y actualización del Sistema de Gestión Provincial y sus Estatutos).*